SUSCRIPCION
España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º
Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Miércoles 19 de Junio de 1907 — Núm. 1408

Impresiones políticas de "La Tarde,,

Puede decirse que los diputados de la Solidaridad lo llenan todo en el Congreso. Sus largos, sus prolongados discursos, pronunciados para exponer ante el pais todas sus quejas, reclamaciones y demandas no han logrado fijar concretamente lo que concretamente les demandaba la opinión.

La *verborrea*, que tantos daños ha producido, ha inoculado tambien su virus en los solidarios. Así nos encontramos en un punto que lejos de aclarar la situación no ha traído sino nuevas oscuridades. Los conceptos deslabazados en prolijas oraciones parlamentarias no han ilustrado á la opinión que ansiosamente pedía ó exigía de los nuevos factores políticos orientaciones, por las cuales pudieran deducirse las garantías de acierto indispensables.

De los debates explanados en el Congreso con la discusión del Mensaje de la Corona, se ha puesto de manifiesto que entre los solidarios, como se temia, no reina aquella trabazón que nace de un ideal común El reconocimiento de las regiones, con ciertos limites, no es aspiración sola de los solidarios, sino de otro gran número de españoles; la relativa descentralización de muchos servicios que hoy están en manos del Estado ha sido y es pedida por gran número de provincias; execrar las deficiencias de la Administración pública y protestar de ellas es una aspiración general.

En cambio de todo eso, algunos solidarios han dado en el Congreso una nota y han pronunciado una palabra que no sabemos en España qué significado tiene, pero que en el resto del mundo es la expresión del exclusivismo, de lo antiguo, de lo histórico, es precisamente la contraposición del espíritu moderno. Esa palabra es *nacionalismo, nacionalista.*

En casi todas las naciones con esas palabras queremos dar á entender lo contrario de libertad, de paz, de progreso, de democracia. ¿Es eso lo que á la postre han venido á defender los hombres de la Solidaridad que se han llamado á si propios republicano-nacionalistas?

Además otra nota ha podido verse en el Parlamento: la intervención de los carlistas, como Feliú, como Salaberry, como Junyent, que han tenido en el mensaje de la Corona, en nombre de la Solidaridad. Hasta entonces entre las ideas expuestas por republicanos, regionalistas, nacionalistas, federales no hubo grandes diferencias. Solo una vez Puig y Cadafalch rozó con Vallés y Ribot en punto fundamental. Pero desde que aquellos tres diputados evocaron en el Congreso una España que fué, con el lema «Dios, Patria, Rey», es decir, un lema que ha servido de pretexto para tres sangrientas guerras civiles, la opinión se pregunta alarmada, qué clase de revolución es esa de la Solidaridad, en la que unos proclaman los derechos de la civilización y otros evocan la resurrección del pasado.

¿Cual es el ideal que se defiende? ¿La autonomia? La autonomía la vienen defendiendo todos los partidos de opinión de Cataluña.

¿La libertad? La libertad no, porque esa ha sido execrada por tres diputados asomados á la Solidaridad llevando consigo las sombras de su rancio y medio eval pensamiento.

Así el que quiere seguir con buena fe el movimiento de Salidaridad se pierde en un laberinto de dudas é incertidumbres, sin poder dar con la salida.

Por lo demás, veamos como juzgan algunos periódicos de Madrid lo que ocurre en el Congreso.

El *Imparcial* rompe una lanza en favor del regimen, y escribe:

...«Forzoso es declarar que esa autonomía, tal como se sueña, tal como se pide, sería la muerte de nuestra monarquía constitucional, de nuestro régimen parlamentario, que con todos sus defectos, ha salvado, entre los azares que comenzaron en la guerra napoleónica y se sucedieron durante un siglo, la libertad y la patria.»

En otro artículo, escribe también lo siguiente:

«En primer término, Barcelona no es toda Cataluña. Hablar de la cultura catalana, poniendo en el mismo nivel la capital del Principado y el resto de la región, es pretender la sugestión de un deseo incompatible en la realidad. Las cifras de la estadística de la enseñanza acreditan esta diferencia. Algunas de las provincias catalanas acupaban lugar muy inferior, respecto á la mayoría del resto de España, en cuanto al pago de sus obligaciones de instrucción primaria. No lo desconocen los solidarios: lo que hay es que, constituyendo ellos una oligarquía señorial y plutocrática, aspiran á que Barcelona sea lo que fué Génova en el siglo XIII, ejerciendo, no ya la hegemonía, sino la dictadura sobre todo el territorio catalán.»

Comentando *El País* el artículo de aquel periódico, estampa los siguientes párrafos:

«Nos asusta más la risueña confianza de un querido colega, que las amenazas formuladas con mayor ó menor suavidad, por los diputados solidarios.

Sin la ayuda de una nación extranjera, y esto es por ahora improbable, el levantamiento de Cataluña—hipótesis absurda—no duraría los doce años que duró el historiado por Melo. En este punto no nos alarmó el señor Pi y Arsuaga. Pero nos alarma *El Imparcial* cuando dice que esas perturbaciones y esos peligros los cree, no ya lejanos, sino fantásticos. Lo mismo creía de las insurrecciones de Cuba y Filipinas ¡y fueron! Lo mismo auguraba de la guerra con los Estados Unidos ¡y España firmó el tratado de Paris!»

. . . .

«España se salvó cuando la invasión napoleónica no por la monarquia constitucional, que no existía, ni por el régimen parlamentario; se salvó por el sentimiento regional que despertó potente al calor del vivo anhelo de independencia y, constituyendo juntas regionales, buscó la alianza de Inglaterra, improvisó ejércitos, constituyó gobierno y cortes nacionales ó federales.»

«Aquelarre parlamentario» titula *El Liberal* su artículo en que da cuenta de la intervención de los carlistas, y escribe entre otras cosas:

«Ayer, en estas que ya pudieran llamarse Cortes catalanas, entraron, de tanda los carlistas. Y en nombre de la Solidaridad—manto que todo lo tapa—varios diputados y miembros suyos nos colocaron la segunda edición, ampliada, de los amenos discursos pronunciados días atrás en el agape de la *Huerta*.

Era natural. En la sesión anterior, Franco Rodriguez, con buen sentido y mayor acierto, había hecho notar que el problema clericalista estaba en pie, y que la nación, comida durante un siglo por la lepra ultrrmontana, mientras no se limpiase de ella, continuaría inhabilitada para resolver todas las otras cuestiones de que depende su vida actual y futura. Sucedió, en consecuencia lo que era de esperar: los carlistas, echando á un lado la capa solidaria, acudieron á defender su legítimo patrimonio.»

Joyero literario

Ecos y resonancias

(Del conde R. de Monquieu.)

En las conchas nacaradas
oye siempre el soñador
las voces roncas y airadas
que entre espumas encrespadas
levanta el mar bramador.

—

Y es prodigio soberano
que se puedan recoger
los ecos del mar lejano,
dentro de una blanca mano...
¡de una mano de mujer!

—

Cual la concha, el alma mía
guarda, en horas de dolor
y en instantes de alegría,
rugidos de mar bravía
y tempestades de amor.

R. de Córdoba.

La conferencia de la paz

El peligro anarquista y los otros peligros.

Paris.

Recibo extensos telegramas de La Haya que refieren la solemnidad de hoy, la apertura de esta segunda conferencia que nadie se atreve á llamar de la paz.

Las dificultades se amontonan, el recelo general aumenta y hasta el cielo muéstrase huraño, tempestuoso, entristeciendo este cuadro que debiera ser de luz y alegría.

Ya están en la bella ciudad holandesa todos los delegados extranjeros, menos el de Honduras. Y también están allí, si hemos de dar crédito á las notas secretas de la policía, algunos ácratas, y ácratas rusos, por añadidura...

Nelidoff, el representante del czar, vive materialmente cercado de celosos vigilantes rusos, holandeses y franceses. Si le ocurre algo no será por falta de custodios.

Es decir, que el peligro anarquista sigue siendo la nota sensacional.

Y sin embargo, no es este peligro el mayor de la conferencia. La verdadera bomba, de poder y radio de acción incalculables, está, probablemente, en alguna rica y hasta perfumada carpeta diplomática.

Ya he dicho que los delegados nipones traen sorpresas (como tales hay que considerarlas por ahora, aunque nos las imaginemos todos); los norteamericanos quieren suscitar la cuestión Drago; los daneses traen un proyecto de neutralidad marítima que seguramente ocasionará dificultades. Y no hablemos de los alemanes ni de los ingleses.

Muchos delegados empiezan ya á sentir desmayos y temores. Tan difícil y peligrosa se les antoja la misión que deben cumplir. Para dar alguna forma á su inquietud, dicen que va á haber graves inconvenientes en la discusión por no estar algunos asuntos preparados. Creen que se debía haber nombrado hace tiempo una comisión permanente, con residencia en La Haya, que á estas horas tendría estudiadas y formuladas todas las cuestiones.

Otros delegados, al oir esto, sonrien. Quizá sospechan que con esa junta permanente habría sido inútil reunirse ahora.

Francia conciliadora

Monsieur León Bourgeois, el primer delegado de Francia en La Haya, ha sido la primera víctima de esa epidemia propia de todos los lugares en que hay acontecimientos importantes y á que se dá vulgarmente el nombre de «interview».

Ha tenido que confesarse con un redactor del «Wiener Tagblatt» y, naturalmente, le ha contado un cuento de hadas, un ensueño de paz.

Examinaremos—ha dicho—eso de la reducción de armamentos con la mejor voluntad. Francia, invariablemente fiel á sus alianzas y sus amistades, será en todo caso conciliadora y aún mediará entre los desacordes. No olvidará los cuidados que su dignidad exige, pero cree que estos cuidados no le impedirán cooperar, en la medida de sus fuerzas, ya que no en la medida de su deseo, á que se estreche la solidaridad internacional, esa solidaridad que por segunda vez ha recomendado Nicolás II á la conferencia de Laya.

La inauguración

La conferencia se ha reunido por primera vez esta tarde á las tres, bajo la presidencia de Mr. Tets van Gaudriaan, ministro de Negocios Extranjeros.

Para la entrada en el local puso la policía todas las dificultades posibles á cuantas personas carecían de representación oficial.

Unicamente las señoras tuvieron franquicia, y la aprovecharon bien, invadiendo las tribunas desde primera hora.

Casi todos los delegados vestían de levita.

Los chinos vestían su traje nacional.

El presidente pronunció un discurso de salutación, expresando su gratitud á todas las naciones representadas y, principalmente, al czar, iniciador del generoso Congreso.

Dirigió también frases de alto elogio á Roosevelt, campeón de la paz, y terminó proponiendo á la asamblea que enviase al czar un telegrama de felicitación y saludo.

Inmediatamente fué elegido, como estaba previsto, presidente de la conferencia el representante ruso, Nelidoff.

Para secretario se designó al secretario de la delegación española, Sr. Spotorno.

Nelidoff se apresuró á dar gracias con un breve discurso, mostrándose decidido á dirigir los debates con buena fe y grande imparcialidad y augurando buenos resultados, á pesar—dijo—de que los pueblos tienen pasiones que no siempre podremos contener. Cosas habrá—añadió—en que la conferencia no pueda intervenir, por ser privativas del honor de los pueblos.

Dió fin á sus palabras con unas cuantas muy expresivas y calurosas en loor de la Humanidad.

Rodando por el mundo

Un caso ocurrido á Victor Manuel.—La locura y las profesiones.—El canal de Panamá.

El rey Victor Manuel se presentó recientemente de incógnito en Perusa, con el propósito de visitar la Exposición Universal.

Partió de Palacio en automóvil, acompañado por dos ayudantes, y sin anunciar su proyecto de viaje.

Cinco horas después se encontraba en Perusa.

Los porteros de la Exposición se negaron á permitirle la entrada, hasta que un visitante le reconoció y previno á los porteros.

Las autoridades acudieron á visitarle cuando supieron la noticia.

El rey partió en su automóvil con dirección á Roma.



Una estadística publicada por hombres de ciencia dá el siguiente resultado de comparación entre las protesiones y las locuras:

Los que siguen la carrera de las armas y los marinos son los que con más frecuencia se vuelven locos. Puede calcularse que de cada 100.000 militares y marinos, 199 acaban siendo locos ó por lo menos maniáticos de cuidado.

Las profesiones liberales siguen en proporción, yendo los artistas á la cabeza de la lista, después los abogados y luego los médicos, eclesiásticos, literatos y empleados.

En todos estos, de cada 100.000 se vuelven locos unos 177.

Entre los que se dedican al servicio doméstico, cocheros, camareros, cocineros y otras comparaciones similares, la proporción es de 155 por 100.000. Entre mecánicos y obreros en general, la proporción arroja 66 dementes por cada 100.000 individuos.

La gente que sale mejor librada, parecen ser los comerciantes que estan en proporción de 42 locos por cada 100.000 individuos.

En una prendería de París se ha encontrado un mapa del siglo XVIII, en el que aparece el proyecto del canal de Panamá, tal como lo concibió Mr. de la Bastide, pasando por Nicaragua.

El mapa esta pintado en seda y por su forma parece estar destinado á un abanico. En él se ven tres barcos navegando por el lago de Nicaragua, y al Oeste del lago está indicado el trazado del canal. Nadie sospechaba que tal mapa existiese.

Li-kur-gho

Comisión Provincial

Presidida por el señor Barceló y con asistencia de los señores Puigdorfila, Aguiló y Estades celebró ayer sesión la Comisión Provincial.

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior el Presidente ruega se dé lectura á la R. O. recibida y que versa sobre la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad.

La R. O. citada dispone que en el término de quince días las Corporaciones Provincial y Municipal contesten terminantemente respecto á la habilitación de local para dicha Escuela de comercio, bien entendido, que en el caso de no recibirse en el Ministerio en el plazo indicado respuesta afirmativa que haga presumir la seguridad de llegar á una rápida y satisfactoria solución en el asunto, se entenderá que la Diputación y el Ayuntamiento desisten de la organización del expresado Centro docente y en su consecuencia se procederá á aplicar á fines más útiles para la enseñanza el crédito correspondiente que figura en el Presupuesto actual.

de competencia municipal, causan estado y son desde luego ejecutivas.

Contra ellas podrán, sin embargo, entablarse los recursos que se determinaron en el título V, capítulo 1.º de esta ley; pero no se suspenderá la ejecución mientras no se decrete la suspensión bajo su responsabilidad por el Alcalde ó no la acuerden los Tribunales.

ARTÍCULO 103.

Para enajenar inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda ú otros valores; para condonar, reducir ó novar créditos, y para transigir sobre bienes ó derechos litigiosos, ó de cualquiera otro modo disponer del patrimonio municipal, se requerirá:

1.º Acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión convocada con diez días ó más de antelación y claro anuncio del asunto en la convocatoria, necesitando tal acuerdo ser adoptado por voto favorable de tres cuartas partes del numero legal de Concejales que completan la Corporación, y publicados por edictos ó pregones en los sitios y en la forma que sean de costumbre en cada pueblo.

2.º Aprobación de la Diputación provincial, razonada y publicada en el «Boletín oficial».

3.º Que ni contra el acuerdo ni contra la aprobación exista reclamación que no esté definitivamente desestimada.

Del requisito expresado en el núm. 3.º anterior se exceptúan las enajenaciones de pequeñas parcelas de terreno sobrantes de vía pública, y las de edificios ó efectos muebles que pre-

viamente, por acuerdo firme del Ayuntamiento, hubieran sido declarados innecesarios ó inútiles para el municipio.

También quedan dispensados del mismo requisito los acuerdos sobre concesión, sea gratuita, sea remunerada, á favor de vecinos braceros, del disfrute durante menos de diez años, de parcelas de terrenos dedicados al aprovechamiento comunal, siempre que no estén, por causa de utilidad pública, catalogados y sujetos á la administración forestal.

ARTÍCULO 104.

La Comisión permanente podrá, sin embargo, conceder permisos para plantar arbolado en terrenos de aprovechamiento común no catalogados ni sujetos á la administración forestal; y los plantadores, además de hacerse dueños de los árboles que críen, podrán acotar durante los cinco primeros años las parcelas plantadas, á fin de protegerlas de los ganados.

ARTÍCULO 105.

Para ejercitar acciones civiles ó penales, al acuerdo del Ayuntamiento deberá preceder un dictamen de dos Letrados que no sean vecinos ni residan en el término.

En casos de urgencia, siendo favorables ambos dictámenes, podrá ejercitarse la acción, previo acuerdo de la Comisión permanente, á reserva de someterlo al Ayuntamiento en su más próxima sesión. Podrá de este modo la Comisión utilizar los interdictos de retener ó recobrar y los de obra nueva ó vieja, seguir pleitos

subasta ó concurso, y podrán ser concertados directamente por el municipio, los contratos siguientes:

1.º Los en que por versar sobre efectos ó materias acerca de los cuales exista privilegio de invención ó de introducción, ó sobre cosas de que no haya sino un solo productor ó poseedor, no cabe promover concurrencia en la oferta.

2.º La compra de objetos de arte, cuya ejecución sólo pueda ser confiada á determinada persona; y

3.º Los contratos de reconocida urgencia, que la tengan por circunstancias imprevistas. Quedan también exceptuados de las solemnidades de subasta ó concurso los contratos que después de dos consecutivos anuncios públicos no se adjudiquen, ya por falta de proposiciones, ya por resultar inadmisibles las presentadas.

ARTÍCULO 110.

Las condiciones de todo contrato por la Administración municipal deberán prevenir los casos de incumplimiento por parte de los contratistas y determinar la acción que haya de ejercitar el municipio sobre las garantías, y los medios de compeler al cumplimiento y resarcir daños ó perjuicios irrogados.

ARTÍCULO 111.

Las sanciones que en las Ordenanzas municipales, Reglamentos ó bandos de policía y buen gobierno se establezcan, consistirán en multas cuyo máximo será de 100 pesetas en poblacio-

14. Obras comunales, edificios é instalaciones para servicios públicos ó para la Administración municipal.

15. Contratos y concesiones para obras, edificios ó servicios municipales.

16. Establecimientos, Institutos, prevenciones y servicios de auxilio en casos de incendio, inundación y otras calamidades, servicios de salvamento en poblaciones costeras ó ribereñas, y los de carácter benéfico, Hospitales, Asilos, Dispensarios, Clínicas, Casas de Socorro, asistencias domiciliarias y demás análogos.

17. Adquisición, mejora, conservación, custodia, aprovechamiento y, en su caso, reparto temporal ó enagenación de bienes ó derechos pertenecientes al municipio ó á establecimientos ó fundaciones que de él dependan.

18. Ejercicio de acciones de índole civil ó criminal que asistan al municipio ó á las corporaciones ó dependencias del mismo.

19. Formación, modificación ó disolución de mancomunidades con otros municipios para fines exclusivamente administrativos y locales ó para servicios delegados del Gobierno, y aprobación de ordenanzas, concordias, pactos y constituciones de hermandad ó mancomunidad.

20. Determinación, ordenación, repartimiento, recaudación, custodia, distribución, inversión, intervención, cuenta y razón con la declaración de responsabilidades consiguientes de todos los impuestos, arbitrios, prestaciones y demás recursos para levantar las cargas y sostener los servicios municipales, formalizando presupuestos y cuentas.

21. Ordenanzas municipales, Reglamentos

El señor Barceló disculpa á la Diputación manifestando que no es ella causa de que no se haya informado al Ministerio respecto al particular, pues en unión del Ayuntamiento ofrecieron el local del Consulado del Mar para la instalación de la mencionada escuela.

Se envió un plano al Ministerio; pero contestaron que se deseaba más detallado.

El arquitecto empezó el trabajo, para el que se necesita bastante tiempo, y que terminado á principios de mes y aprobado en la última sesión.

Con fecha 15 del corriente fué remitido al gobierno civil para su curso al Ministerio.

Aquel no lo ha cursado aún, si bien lo hará antes de finir el plazo prefijado.

En seguida se pasó al despacho ordinario.

Habiéndose dado cuenta del expediente instruído por el Ayuntamiento de Santa Margarita sobre construcción de un camino comprendido entre el del *Esteñol* y el predio *Ca S'Hereu*, acordó informar al Gobernador que procede que el Ayuntamiento de aquella villa incoe el oportuno expediente para declarar vecinal dicho proyectado camino.

Se acordó, visto el informe del Arquitecto, abonar 401'02 ptas. al contratista de las obras para reconstrucción de los excusados de la Inclusa.

Vista la propuesta de precios hecha para la liquidación de los suministros facilitados por los Ayuntamientos á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el presente mes, fué aprobada.

Se acordó remitir al Gobernador, en vista de un oficio de dicho señor, copia de los pliegos de reparos opuestos por la Comisión Provincial al emitir su informe en las cuentas de fondos municipales de Montuiri correspondientes á los años 1902 y 1903.

Se enteró de dos comunicaciones del Director de la Inclusa de Ibiza en las que participa el ingreso de fondos realizados en la caja de aquel establecimiento.

Se acordó admitir algunos alienados en el departamento de dementes y una mujer con cuatro hijos en la Misericordia.

Se acordó conceder autorización al Jefe de la cárcel para que por administración se haga la limpieza y blanqueo de aquel establecimiento y la renovación de la paja de los jergones.

Se concedió ingreso en la Inclusa á cuatro niños, prórroga de lactancia á otro y se aprobaron varias cuentas.

Acto seguido se levantó la sesión.

REUNION DE LOS LIBERALES

Discurso de Moret

En la reunión de los liberales, Moret comenzó diciendo que las tristes circunstancias por que atraviesa no le impedirán cumplir sus deberes de patriota y de jefe.

Recuerda las circunstancias que han precedido al retraimiento. Cuando nosotros reclamamos contra los atropellos electorales, un prohombre del Gobierno dijo: «Esto no es necesario pedirlo; esto lo haremos nosotros para cumplir con la ley». ¿Cómo se ha llevado á la práctica tan solemne promesa?

Alude á lo ocurrido en la comisión de actas, que califica de absurdo, y cita lo sucedido con las actas de Alicante y Jetafe.

Dice que no hubiera aceptado la benevolencia de la comisión de actas, porque pedía justicia, no mercedes.

Lee párrafos del discurso de Maura en el Senado y alude á la frase del presidente, relativa á que no abandonará la tribuna parlamentaria para entablar un diálogo con nosotros, mientras estuviésemos colocados en esta actitud. Yo tengo que recordar á Maura que le son familiares las medidas de violencia cuando le conviene. (Aplausos.)

¿Qué criterio es ese del jefe del Gobierno? ¿Pues no sabe que en la grande y constitucional Inglaterra los asuntos se discuten en el mitín y en la plaza, considerando al pueblo como soberano, para ir en último término al Parlamento?

A los que dicen que luchamos por actas hay que contestarles: «La discusión de las actas ha terminado; el periodo de las supuestas ambiciones ha pasado, y ahora es cuando yo afirmo que mantendremos con más entereza el acuerdo de la abstención.»

Duda de que Maura pueda vivir parlamentariamente sin contar con los liberales. Si así piensa, los hechos le sacarán de su erro.

El partido liberal es un elemento indispensable para gobernar, porque nosotros hemos de ser quienes recojamos el poder, cuando por los desaciertos é incompatibilidades de los conservadores, se caiga de manos de estos.

Aludiendo á los proyectos que el Gobierno ha presentado, se fija en el de reforma electoral y dice que los conservadores no son los llamados á purificar el sufragio. Para que el sufragio sea verdad,—lo ha dicho Azcárate,—es necesario que las actas que traigan protestas se envíen, como en Inglaterra y Portugal, á los tribunales de justicia. Si esto lo hiciera el Gobierno podríamos felicitarnos por el triunfo alcanzado.

La abstención es un arma peligrosa y temible. Nosotros la sostenemos por la verdad y la justicia. ¿Quieren que termine la abstención? Que nos den medios para la consecución de nuestros ideales, que son los de la moralidad política y los intereses más sagrados.

¿Cuáles son estos medios? No lo preguntéis; serán los que las circunstancias impongan.

Anuncia que personalidades importantes del partido, se proponen ir á combatir en mitins y reuniones públicas los proyectos del Gobierno y que él hará en tiempo oportuno el debido resúmen.

Confía en que todos le ayudarán en el mantenimiento de la abstención, con la misma firmeza que hasta aquí.

Termina diciendo que cuanto hace el partido liberal, aun á costa de sacrificios personales, lo hace en aras de la patria y para garantía de las libertades públicas.

Con esto se da por terminada la reunión.

Los liberales dicen que la falta de Montero Ríos en la reunión, no significa divergencia con Moret.

Correo de hoy

Inglaterra, Francia y España

París 17.—M. Pichon, ministro de Negocios Extranjeros, ha declarado que el acuerdo franco-español en nada cambia la situación marroquí, puesto que Francia se considera obligada por el Convenio de Algeciras y lo respetará, añadiendo que el nuevo acuerdo garantiza el «statu quo», por lo que se refiere á las posesiones de Francia y España en el Mediterráneo y Atlántico, de modo que Francia é Inglaterra garantizan á España la integridad de sus costas y posesiones vecinas; España garantiza á Inglaterra Gibraltar, el camino de las Indias, y á Francia la libertad de sus comunicaciones con Argelia y el Senegal.

Dice el «Gil Blas» que España se ha inclinado durante largo tiempo hacia Alemania y vuelve decididamente á su acción histórica de gran potencia.

«El Figaro» pide que se publique el acuerdo franco-español á fin de disipar toda desconfianza, y por último «Le Matín» declara que la política de Europa no se hace contra Alemania, pero sí sin esta nación.

Los vinicultores franceses

Hé aquí lo que solicitan los vinicultores del Mediodía de Francia:

«1.° La declaración de la cosecha, en cantidad y calidad, de la casa del propietario.

2.° El mismo ejercicio ó «control» en casa del vendedor.

3.° La sobretasa sobre los derechos que pagan los azúcares.

De esta manera—dicen—se impedirá el aditamiento de agua en casa de los vendedores, y desaparecerá por completo la industria de vinos artificiales, porque gracias al excesivo precio de los azúcares, resultará el vino adulterado á un precio, que no podrá competir con el vino natural».

La sobretasa de 65 francos sobre los 100 kilos de todos los azúcares parece el medio más adecuado para acabar con la crisis vitícola, y esta medida se adoptará por el Gobierno, los viticultores consentirán en hacer un real ensayo de la ley.

Sesión tumultuosa

Valencia 17.—Esta mañana celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del nuevo alcalde don José Maestre, del cual se recibió hoy el nombramiento de Real orden.

A la sesión asistieron los concejales repuestos en virtud de auto judicial y cuatro de los interinos.

Pidieron los concejales republicanos que cesasen en sus cargos los tenientes de alcalde nombrados interinamente, y que recayesen los nombramientos para los referidos cargos en los concejales que habían obtenido mayor número de votos.

Con este motivo surgió un escándalo tremendo.

Entre gritos y protestas aprobó la Corporación lo propuesto, y el alcalde suspendió el acuerdo.

Volvió á reproducirse el escándalo, y el poesidente levantó la sesión en medio del mayor desorden, y mientras los concejales interino y efectiños se dirigian los más duros apóstrofes.

Es objeto de muchos y variados comentarios lo ocurrldo en la sesión municipal.

Ejército y Marina

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día. — El Comandante de Artillería D. Carlos de la Casa.

Hospital y provisiones.— El quinto Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza.—El 11.° Oficial del Regimiento Infantería de Palma y clases del Regimiento Infantería de Inca.

Paseo de enfermos.—El Regimiento Infantería de Inca.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor, Eulogio Foch.

JUDICIALES

A las once de la mañana de ayer se celebró el juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra Antonio Coll y Antonio Vallés acusados de haber puesto en circulación billetes faltos de á cien pesetas del Banco de España aprovechando las multiples transacciones que se acostumbran durante la época de embarque del ganado de cerda.

Formaron la Sección de Derecho el Presidente Sr. Gimeno y los Magistrados Sres. Verdú y de la Quintana, actuando de Secretario el Sr. Canals.

Después de practicadas las pruebas de exámen de los procesados, testifical y documental, el Abogado Fiscal don Pelagio Azpelicueta no considerando probado el delito imputado á los procesados en su escrito de conclusiones provisionales, retiró la acusación formulada contra los mismos interesando fueran librementе absueltos con declaración de las costas de oficio.

Los Abogados defensores señores Pou (D. Jerónimo) y Amengual se mostraron conformes con la petición Fiscal.

Y la Audiencia en este sentido dictó la oportuna sentencia.

***

Para mañana á las diez y media está señalada la celebración del juicio por Jurados de la causa procedente del Juzgado de Manacor contra Onofre Servera y Jaime Cerdá, sobre expendición de monedas de plata falsas.

Estará encargado de la acusación pública el Abogado Fiscal Sustituto don José Planas.

Los procesados estarán defendidos respectivamente por los Letrados señores Font y Fiol y representados por los Procuradores Sres. Ballester y Clar.

***

La Audiencia provincial ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de la Catedral contra José García Sastre (a) *Cossi* sobre hurto, y por ella se condena al procesado á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de costas.

TEATROS

Asistencia Palmesana

Esta semana debutará en el teatro de esta Sociedad la compañía de zarzuela que dirigen D. Ricardo Pastor, D. Augusto Bascuñana y D. Alvaro García.

Forman la compañía las tiples Amparo Soler, Gloria Pastor, Joaquina García y Mercedes Nebot, la característica Concha Martinez, el actor cómico José Bonnin, el tenor José Vives, el barítono Alejandro Montes de Oca y los actores Navasquillo, Antonio Rindavets, Antonio Baudari, Francisco Primo y Francisco Sintes.

Entre el repertorio de obras para estrenar en dicho teatro figuran:

El alma del pueblo, El traje de luces, El padrino del neno, El sólo de trompa, «El puesto de flores», El amigo del alma, «La cañamonera», «La loba», La balada de la luz, «La Manzana de oro» (opereta), Sole lá, La estocá de la tarde, «La chicianera», «La cuna», El maldito dinero, «El dinero y el trabajo», «El puesto de flores», «El guante amarillo, El pollo tejada, «El Estreno», «El famoso Colirón», La reja de la Dolores, La luz Verde, «El último chulo», La guardia amarilla, «Gloria pura» y Los secuestradores.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

—Esta mañana, ha llegado de Mahón el vapor correo «Isla de Menorca» con la valija, carga general y bastantes pasajeros.

—De Cabrera llegó ayer el vaporcito del mismo nombre con un poco de carga.

—De Marsella en seis días de travesía llegó ayer tarde el laud «Virgen Dolorosa» de 43 toneladas con carga general.

Salidas

—Para Barcelona salió ayer tarde á las seis y media el vapor correo «Bellver» con la valija, carga general y 24 pasajeros.

Despachadas

—Para Alicante debe haber salido á las doce y media el vapor correo «Miramar» con la valija carga general y pasaje.

—Para Gandia con lastre se despachó ayer el laud «Joven María» de 13 toneladas.

—Para Cartagena con carga general se despachó ayer la polacra goleta «Nueva Teresa» de 87 toneladas.

Noticias varias

—Mañana llegará de Barcelona el vapor correo «Balear».

—De Ibiza también llegará mañana el vapor correo Cataluña.

—Por la tarde, saldrán correos para Argel, Mahón y Barcelona.

El día religioso

Para hoy

Jubileo de cuarenta Horas

Continuan en San Antonio de Padua dedicados á su Titular, por la tarde á las siete Rosario, meditación, estación cantada y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A nuestra Señora de Lluch en San Nicolás.

Para mañana

Jubileo de cuarenta Horas

Coecluyen en San Antonio de Pádua dedicadas á su titular: Exposición á las seis y media; á las siete y media tendrá lugar el ejercicio de San Antonio; por la tarde á las siete Rosario, meditación, estación cantada; Te-Deum y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestrd señora de la Divina Pastora en las Capuchinas.

BURSATILES

Valores públicos

Madrid 18 á las 16'50

Interior contado	83'00
Interior fin de mes	83'02
Amortizable, 5 p%	100'70
Banco de España	451'00
Compañía de Tabacos	407'00
Francos	11'85
Libras	28'12
Exterior de París	92'80

Valores locales

Palma 18.

	Dinero
Crédito Balear	100'50
Fomento Agrícola	90'00
Acciones Vapores Isleña	84'00
Obligaciones de id. al 5 p%	102'40
Acciones Salinera Española	115'00
Obligaciones de id. al 6 p%	101'50
Id. de la id. al 5 p%	100'00
Ferro-carriles de Mallorca	8'500
Alumbrado por Gas	110'00
La Económica	10'50
Bonos Municipales	44'00

— 50 —

y bandos para regir los servicios, las cargas ó los derechos y disfrutes del vecindario, ó para concertar las funciones de las Autoridades, de los Oficiales y de los servidores y agentes del municipio ó dependencias de éste.

22. Inspección sobre la administración privativa de los anejos por sus juntas de vecinos, corrección de las extralimitaciones en que puedan éstas incurrir y prevenciones sugeridas por deficiencias que advirtieren.

ARTÍCULO 100.

Al Ayuntamiento pleno corresponde exclusivamente, sin que en ello pueda ser sustituido por la Comisión permanente:

1.° Todo lo relativo á aprobación de actas de elección ó credenciales de delegación y á capacidad legal de los Concejales, como también á sus excusas y á la pérdida del cargo por cualquiera causa legítima.

2.° Aprobación de toda clase de contratos ó concesiones de obras, edificios ó servicios municipales que necesiten de recursos nuevos ó extraordinarios no incluidos en el presupuesto del año, como asimismo la municipalización de servicios que antes vinieren prestándose por individuos, Sociedades ó Empresas particulares ó por el Estado, cuando éste dé su beneplácito.

3.° Adquisición y enajenación de bienes ó derechos pertenecientes al municipio ó á establecimientos y fundaciones que de él dependan.

4.° Acordar ó denegar el ejercicio de acciones civiles ó criminales en nombre y por

— 55 —

pectivas provincias en los demás casos. Con el anuncio deberán publicarse los pliegos de condiciones. Cuando alguna causa impida insertarlos, la publicación designará inequívocamente el sitie donde estén de manifiesto en unión de los demás datos que sea preciso conocer.

Expresará también el anuncio el lugar, día y hora en que haya de celebrarse la subasta, la forma en que tendrá lugar, el modelo de proposiciones y las condiciones y garantías exigibles á los licitadores, ya para concurrir ya para el cumplimiento del servicio. Caso de resultar iguales dos ó más proposiciones, deberá prevenir el anuncio que en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de las dichas proposiciones iguales.

ARTÍCULO 108.

En las subastas se adjudicará siempre el servicio ó la obra á quien presentare, dentro de las condiciones contenidas en el pliego, proposición más ventajosa.

Cuando el rematante en subasta, ó el adjudicatario en concurso no cumpliesen las condiciones que deban llenar para formalizar el contrato, ó impidiesen que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará á su costa, con pérdida de la garantía ó depósito, que se adjudicará al municipio.

ARTÍCULO 109.

Quedan exceptuados de las solemnidades de

— 54 —

en que el Ayuntamiento fuere demandado y denunciar á la Autoridad judicial hechos punibles, no mostrándose parte autora el municipio.

ARTÍCULO 106.

Para contratar empréstitos ó cualesquiera forma de anticipio, convenir arreglos ó conversiones de deudas municipales, subvencionar obras ó servicios, suscribir acciones ú obligaciones de Sociedades ó Empresas y contratar obras públicas que hayan de gravar presupuestos de cinco ó más ejercicios, serán inexcusables los requisitos establecidos para enagenaciones y transacciones, y además se requerirá que el cumplimiento cabal de tales obligaciones conste asegurado con recursos disponibles, legítimos y determinados, los cuales no podrán ser revocados, distraídos, ni alterados por ulteriores acuerdos. Si llegaran éstos á adoptarse, se reputarán nulos mientras no queden solventadas aquellas responsabilidades.

A la contratación de servicios y obras municipales habrá de proceder necesariamente la definitiva aprobación del proyecto y presupuesto respectivos.

ARTÍCULO 107.

Todos los contratos de obras y servicios por cuenta del municipio se realizarán en subasta ó en concurso, que se anunciarán con veinte días por lo menos de anticipación en la *Gaceta de Madrid*, cuando su importe alcance á 25.000 pesetas, y sólo en los *Boletines Oficiales* de las res-

— 51 —

cuenta del municipio, salvo lo dispuesto en el art. 105.

5.° Aprobar Ordenanzas, concordias, pactos ó constituciones que para el régimen de las mancomunidades se establecieren, como asimismo las modificaciones que en ello se introdujeren, sin perjuicio de los demás requisitos prevenidos en el art. 26.

6.° Discusión y aprobación de los presupuestos municipales, creación de arbitrios y recursos, rendición de cuentas y deducción de responsabilidades á consecuencia de ellas.

7.° Discusión y aprobación de Ordenanzas municipales ó Reglamentos sobre el conjunto de servicios de policía correspondientes á la Autoridad municipal.

ARTÍCULO 101.

La Comisión permanente deliberará y resolverá acerca de todos los demás asuntos de la competencia municipal, no reservados por el artículo anterior al Ayuntamiento pleno, bien por su iniciativa ó la del Alcalde, bien á instancia de cualquier cabeza de familia ó vecino del término municipal.

Conocerá, además, de cuantos asuntos por ley se le confieran, y siempre que se atribuyan al Ayuntamiento se entenderá designada la Comisión permanente, á menos que de modo expreso se requiera resolución del pleno.

ARTÍCULO 102.

Las resoluciones, así del Ayuntamiento pleno como de la Comisión permanente en asuntos

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Compañy.)

Desde Barcelona

Barcelona 18 (á las 20'00)

El concurso de tiro

En el expreso de esta noche han marchado á Madrid los distinguidos sportmens señores Conde de San Román y Marqués de Villaviciosa.

Donativos

La Real Asociación de Cazadores ha hecho entrega al alcalde señor Sanllehy de 3.180 pesetas, total recaudado por entradas al tiro de pichón, en el día en que se disputó el premio del Ayuntamiento consistente en 12.000 pesetas.

Dicho donativo se invertirá en la adquisición de obras de arte de las que figuran en la V Exposición Internacional, para destinarlas luego á los Museos municipales.

Otro donativo

El Conde de San Román antes de salir para la Corte ha enviado un donativo á la viuda del guardia de Seguridad muerto ayer en el tiro de pichón á consecuencias de un choque de carruajes.

Dicho señor dió ayer ya órdenes para que el premio de 500 pesetas que ganó sea entregado á la misma viuda.

El vapor «Violeta»

Ha salido para Cette el vapor mallorquin «Violeta».

Su capitan, el señor Arguimbau, ha marchado á Madrid.

La Escuela Moderna

El director de la Escuela Moderna señor Ferrer se propone construir un edificio donde instalará su colegio.

Le ayudarán en su empresa importantes entidades extranjeras.

Madrid 18 (á las 15'20

Real orden sobre las cédulas

«La Gaceta» publica una real orden disponiendo que en el impuesto de las cédulas personales para el ejercicio corriente rijan las cuotas de las escalas décimas adicionales vigentes para el el año de 1906.

La reunión de los liberales y el Sr. Montero Rios—Lo que dice «El Liberal»

Se comenta mucho el que el señor Montero Rios no asistiera á la reunión que celebraron ayer los liberales.

En algunos centros políticos lo han tomado como indicio del desacuerdo existente entre dicho personaje y el señor Moret.

Ocupándose de este asunto «El Liberal» dice que le consta que Montero Rios, es actualmente uno de los más fervorosos é incondicionales amigos del gefe de los liberales, al que reciente carta ha reiterado su adhesión más completa.

Sobre la crisis—Disgustos

El periódico «El Liberal»,—dice—que existian disgustos en los señores Gonzalez Besada y Lacierva y que si ya no existen es porque el Ministro de la Gobernación se allanó á retirar del proyecto sobre emigración aquellos particulares que estimaba más molesto el Sr. Besada.

El entierro del Sr. Muro

Mañana se verificará el entierro del ilustre republicano D. José Muro.

El distinguido diputado ha fallecido rodeado de su familia.

Se han llenado de firmas los pliegos colocados al efecto.

La conducción del cadáver á su última morada asistirán representaciones de todas las clases sociales.

Un duelo en Madrid

Se asegura que un uno de los paseos del Retiro se han reunido varios amigos para probar unas pistolas.

La policía que estaba sobre aviso no ha podido darles el alto, pues si bien se han oido las detonaciones, al principio se ignoraba el punto de donde partían.

A última hora se dice que se trataba de una cuestión personal.

El Sr. Moret reservado—En su domicilio.

Un grupo de periodistas han intentado esta mañana abordar al jefe de los liberales, no consiguiendolo por pretextar el Sr. Moret, que un asunto urgentísimo le reclamaba en su casa.

Parece ser que en ella le esperaban los ex-ministros de la última situación liberal.

Al salir uno de ellos del domicilio del Sr. Moret, se ha mostrado muy satisfecho, confesando que vería con gusto que volvieran al Parlamento.

Las Diputaciones vascas

Parece cosa resuelta que las diputaciones provinciales de las Vascongadas se reunirán en Asamblea magna para la discusión del proyecto de Administración local.

Inglaterra y la Argentina—Negociaciones concluidas con Francia.

Dicen de Buenos Aires que las negociaciones anglo-argentina, relativas á la inspección de los productos alimenticios ingleses, antes de su envio á la Argentina han llegado á un resultado según el cual la Argentina acepta las inspecciones que se hagan bajo la vigilancia local del gobierno inglés.

El tráfico en el puerto ha quedado restablecido, merced al nuevo personal.

Añade que las negociaciones entabladas entre la Argentina y Francia respecto de los productos alimenticios franceses expedida á la Argentina, serán acompañados de certificados de las autoridades atestigando la calidad de los mismos.

Madrid 18 (á las 3'16)

El viaje de los reyes

Asegúrase que el veinte del próximo mes de Julio los reyes don Alfonso y doña Victoria marcharán á San Sebastián.

Después de una corta estancia en aquellas playas marcharán á Bilbao al objeto de asistir á las regatas que se celebran anualmente.

Desde Bilbao saldrán para Santander donde presenciarán también las regatas que se celebrarán en su honor.

Crucero por Galicia.—Visitando la futura residencia regia.

Afirmase que terminado su viaje por las Vascongadas los reyes emprenderán un crucero por Galicia.

Don Alfonso y doña Victoria visitará la isla Cortegada donde se levantará muy en breve un palacio, de su propiedad.

Reina con tal motivo extraordinaria animación entre los gallegos.

Las Diputaciones y Ayuntamientos han solicitado del Sr. Maura el programa del viaje á fin de preparar á los reyes un entusiasta recibimiento.

Las Cámaras de Comercio aprovecharán la estancia de sus magestades en las ciudades gallegas para suplicarles se interesen por el problema de la emigración.

La reina Cristina indispuesta

Hállase ligeramente indispuesta la reina madre.

Los médicos le han aconsejado el reposo, asegurando que la indisposición carece de importancia.

Motin en La Linea—Contra la Aduana

Dicen de la Línea que al intentar unos sugetos entrar de matute algunas mercancías se promovió un fuerte altercado que degeneró en lucha entre matuteros y aduaneros.

Enterado del suceso el pueblo acudió en compacta manifestación á la administración de Aduanas promoviendo un serio conflicto.

El pueblo se ha amotinado, temiéndose se reproduzcan desagradables sucesos.

El 100 regimiento de línea—Oficiales golpeados— Campamento saqueado

Noticias de Francia manifiestan que se ha amotinado de nuevo el regimiento de línea número 100 de guarnición en Montpellier.

Los soldados invadieron las tiendas de los oficiales golpeando á estos.

El campamento ha sido saqueado por los revoltosos.

El gobierno francés ha asegurado que se castigará severamente á los promotores de la rebelión.

El Congreso.—Ruegos y preguntas.—Lo de Castellón.

A la hora reglamentaria se abrió ayer tarde la sesión del Congreso bajo la presidencia del Sr. Dato.

Vióse la sala bastante animada. En las tribunas se notaba también mucha concurrencia.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, hiciéronse numerosos ruegos y preguntas, entre ellos uno del señor Bahola sobre trasmisión de telegramas.

El Sr. Predegal ocupóse de los sucesos que vienen desarrollándose en Castellón con motivo del nombramiento del Sr. Expresati para el cargo de Alcalde de aquella ciudad.

El diputado preguntó al gobierno porqué no se restablecía la normalidad en aquella capital, contestándole el Ministro de la Gobernación diciendo que el gobierno no puede ceder á las protestas cuando toman una forma de perturbación y violencia que revisten las que se hacen en Castellón.

El debate del Mensaje.—Intervención de Vazquez Mella.—El regionalismo.

Terminado el periodo de preguntas, entróse en la orden del día reanudándose el debate acerca de la discusión del Mensaje de la Corona.

En este debate tomó parte el diputado tradicionalista señor Vázquez de Mella que pronunció un discurso elocuentísimo.

El Sr. Mella en párrafos que merecieron generales aplausos examinó la causa del regionalismo defendiéndola elocuentemente.

Habló de Cataluña y del movimiento regionalista, diciendo que éste va encaminado directamente á matar el centralismo que ha ahogado con un formulismo mortal la vida, la prosperidad y las aspiraciones de las regiones españolas.

El orador resumió luego los origenes y formación de la nacionalidad española.

Enalteció calurosamente el movimiento producido en Cataluña considerándole como el verdadero regenerador de España.

Terminó su discurso con brillantes párrafos que fueron muy aplaudidos.

El fallecimiento del señor Muro

En el Congreso y en el Senado se han pronunciado varios discursos necrológicos á la memoria del ilustre patricio D. José Muro, que por España de largos años había figurado en política defendiendo la idea republicana.

El Senado.—La justicia municipal.

Bajo la presidencia del general Azcárraga se celebró ayer tarde la sesión del Senado.

Hiciéronse algunos ruegos y preguntas de escaso interés, y se reanudó la discusión del proyecto de justicia municipal.

Intervinieron en la discusión el señor Labra y el Ministro be Gracia y Justicia quien defendió el proyecto.

Presentáronse algunas enmiendas que fueron desechados.

Seguidamente se aprobó la totalidad del proyecto.

Maura estudiará la fórmula.—Se avecina la solución.

Dícenme personas autorizadísimas que el señor Maura está estudiando la fórmula propuesta por el Sr. Moret para llegar á un arreglo.

Aquellas personas me aseguran que el deseo del presidente del Consejo es complacer al jefe del partido liberal, pues el señor Maura lamenta mucho la ausencia de aquella minoría de las tareas parlamentarias.

Por todo ello, puedo asegurar que la abstención de los liberales toca á su fin, pues se avecina la solución del conflicto.

Madrid 19 (á las 10'30)

Las reclaciones industriales—La ley de protección.

A las doce de esta mañana se reunirán los señores que forman la comisión que ha de entender en las reclamaciones que presenten los industriales á quienes afecte la reciente Ley de protección de la producción nacional.

También tendrá por objeto estudiar el capítulo referente á maquinaria y otros productos siderúrgicos.

La reforma electoral

El Sr. Bergamin presentará un voto particular pidiendo el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de reforma electoral.

La supresión de los vinos

Cónstame positivamente que la subcomisión de Hacienda aprobará el proyecto de supresión del impuesto de consumos sobre los vinos.

Escalera para incendios

Esta mañana á presencia del Arquitecto municipal Sr. Bennasser se han verificado en el patio de la Casa Consistorial las pruebas de la nueva escalera que para el servicio de incendios acaba de adquirir el Ayuntamiento de Palma.

Las pruebas han dado excelentes resultados.

La escalera es de las denominadas aéreas sistema *Porta* de corredera. Tanto puede ser conducida á mano como con caballería.

Tiene dos mecanismos uno de ascención y otro de inclinación y pesa sólo 650 kilógramos. Su altura es de 15 metros y ocupa muy poco espacio cuando está plegada.

Dos hombres pueden manejarla y su coste asciende á dos mil pesetas.

Ecos de Sociedad

Bienvenidos

Esta mañana han llegado de Mahon en el vapor «Isla de Menorca» los señores siguientes.

D. Juan Candeminas, D. Francisco Ferrer, D. José Salvador, D. Juan Ripoll, Señora y hermana.

D. Francisco y Juan Molina, don Francisco Pi, D. Antonio Barceló, don Ramon prieto, D.ª Maria Canals y don M. Busso.

D. Juan Roca, D. Miguel Pons, doña Micaela Plaquer y otros.

Enlace

En la Capilla de Nuestra Señora de la Salud de la Parroquial Iglesia de San Miguel se han unido esta mañana á las nueve en indisoluble lazo nuestro estimado amigo el primer teniente de Carabineros D. Fernando Piña Miró y la simpática y distinguida señorita doña María Fuster Valentí, hija del acaudalado propietario y ex-concejal de este Ayuntamiento D. Gabriel Fuster Forteza.

Ha bendecido la unión el Reverendo Cura-Párroco D. Francisco Mir. Han sido testigos por parte de la novia el comerciante D. Fernando Alzamora y el industrial D. Pedro A. Cetre y por el novio el Capitán de Estado Mayor D. Román Oyaga y el primer teniente de Infantería D. Andrés Cifre.

Terminada la ceremonia los novios han salido para su predio «Son Ametler», en donde pasarán la luna de miel.

Deseamos á los noveles desosados toda suerte de felicidades.

Una excursión

Esta mañana en el Darracq 40-60 H. P. propiedad del distinguido «sportman» D. Juan Marsans ha salido para Sóller el gobernador civil de esta provincia D. Laureano de Irazazabrl acompañado de su señora esposa y sus dos gentiles hijas mayores.

El señor Irazazabal al que tambien acompaña el oficial del gobierno don Fernando Estada, regresará de Soller hoy al anochecer.

Gaceta del día

En algún Círculo político se tiene la creencia de que á mediados de Julio próximo llegarán á esta capital algunos personajes del partido moretista, con objeto de visitar las bellezas de nuestro suelo.

Añádese que aprovecharán la ocasión para celebrar un mitin, probablemente en el Teatro Principal, en el que tomará parte D. Segismundo Moret.

Entre la carga traida por el vapor «Isla de Menorca» llegado esta mañana de Mahon figura la siguiente: 44 cajas de queso 4 sacos de flor manzanilla, 3 bultos de pieles, 12 bultos de zapatos viejos, 1 caja de calzado, 62 sacos de lana, 2 cajas de bisuteria, 1 caja de relojes, 3 cajas de tegidos y 2 cajas de herramientas.

Además ha traido 25 cabezas de ganado vacuno y seis caballos de desecho.

El vapor «Salvador» de la Compañía Arrendataria sorprendió á los faluchos contrabandistas «Porto-Pí» y «Bienvenido» y persiguiéndoles les obligó á arrojar al agua 95 bultos tabaco de contrabando.

Uno de estos días aparecerán en la «Gaceta» las disposiciones oportunas declarando que los Gobiernos alemán y español están definitivamente de acuerdo para que el arreglo de 12 de Febrero de 1899, concerniente al régimen comercial entre ambos paises, continúe en vigor en las mismas condiciones en que lo estuvo hasta el momento de la denuncia.

La guardia civil del puesto de Sansellas ha denunciado á dos sujetos por apacentar rebaños de ovejas en campos que no les era permitido.

En Santa Margarita fué denunciado al señor alcalde de dicha villa un establecimiento de bebidas por tenerlo abierto á altas horas de la noche contraviniendo las ordenanzas municipales.

La comisión de presupuestos del Congreso emitió dictamen en la reforma de alcoholes.

La ley de consumos sólo alcanzará al aguardiente y alcohol neutros. Los no derivados estarán sujetos solo á la tributación que signifiquen nuevos precintos.

En la Academia de Infantería han sido aprobados de primer ejercicio don Félix Castelló y D. Manuel Torres y de tercero D. Angel Gil.

En Artillerío han aprobado el primero D. Ramón Vidal, D. Manuel Sancho, el segundo D. Agustin Planas Sancho el tercero D. Jaime Sampol. Ha obtenido ya plaza este último.

En Ingenieros han sido aprobados de primer ejercicio D. Juan Pou, D. Gabriel Martorell, y D. Gabriel Mora y ha obtenido plaza D. Luis Zaforteza.

En un periódico de Barcelona de ayer leemos lo siguiente:

«Hoy se decía que se iba á hacer una interpelación al ministro de la Gobernación sobre los trabajos periodísticos á que se dedica el Gobierno, porque éste telegrafía á provincias noticias oficiales y tambien estractos de Cortes, lo que motiua que se aglomere el servicio y dicen algunos corresponsales que se pospone el particular al oficial.

Lacierva ha sido preguntado sobre ello y ha dicho que no tiene noticia alguna de la interpelación, pero si algun diputado se la dirige contestará que está dispuesto á dar á la prensa todo género de facilidades que sean compatibles con los deberes del Gobierno.»

A las once del día 25 del corriente se subastarán en los almacenes de la Aduana los siguientes géneros, abandonados en la Administración de Correos.

1 Kg. 200 gs. dibujos y diseños, tasados en 3'00 ptas.

290 gs. plata á medio labrar, id. en 22'80 id.

400 gs. diseños y 800 gs. impresos en el extranjero, id. en 2'50 id.

170 gs. polvos dentrificos, id. en 0'25 id.

30 gs. Tul algodón, id. en 1'75.

30 Kgs. 550 gs. impresos en español en anuncios y folletos propaganda tasados 3'45 id.

240 gs. tejidos lana en dos fajas tasadas en 2'00 id.

100 gs. id. algodón en un corse tasado en 2'00 id.

Una gorra para hombre tasada en 2'00 id.

650 gs. en un libro en castellano tasado en 1'00 id.

1 Kg. 200 gs. Revistas en extrajero id. en 0'30 id.

950 gs. medallas aluminio, id. en 10 id.

700 gs. estampas id. en 1'00 id.

12 Kgs. 100 gs. tarjetas para adherir fotografías tasadas en 12'10 id.

6 gs. pasadores plata para cadena id. en 2'00 id.

60 gs. tejidos lana bordada en un cuello id. en 1'00 id.

Por disposición del Sr. Juez de la Catedral D. Emilio Velez, fué ayer nuevamente detenida Cecilia Reinés esposa de Diego Lahera, también detenido como presunto autor de la agresión á S' Esquerrá.

Puede que existan sospechas vehementes de que la Reinés tenga en el hecho la participación de inductora, además de haber acechado, juntamente con su esposo, el paso del herido en la escalera de la casa donde se cometió el crimen.

Anoche, también por disposición del Juzgado, fué vaciada la letrina de la casa que habitaban los presuntos autores, para ver si en ella había sido arrojada el arma con que se agredió.

El día 28 del corriente tendrá lugar en la Comandancia de Artillería de Mohón la subasta pública por medio de pujas á las llanas de tres mulas útiles para el servicio.

Lo que se hace público para las que quieran tomar parte en ella se presenten en el cuartel de Villa Carlos.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Programa para hoy.

Cinco estrenos:

¡Que desgracia tener un azno!—Vistas de París.—Rivalidad trágica.—Zapato demasiado estrecho.— Ciclista miope.

Secciones de 7 y media á 9.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905.

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma: Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR, 39 41